

... para el cargo de curador Ad-lite, caso contrario, mínimén el suyo propio. Cítese y Notifíquese. /Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez (según la notificación) Lo que llevo a conocimiento para los fines de Ley, Previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus notificaciones. Certificado. Sra. Juana Cevallos G. Secretaria Hay un sello pp4545

EXECUTIVOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. P. DEL E. CITACION JUDICIAL. Actor: Edison Limber Camino Castro Demandados: Héctor Hugo Arboleda Soría y Magdalena de Lourdes Suárez Luna de Arboleda. Juicio: ejecutivo No. 2121-96 F.C.M. cuantía: \$/ 120.000.000,00 ...GADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, noviembre 04 de 1996.- Las 09h20.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del soneto realizado.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se acepta el trámite ejecutivo.- Los demandados, Héctor Hugo Arboleda Soría y Magdalena de Lourdes Suárez Luna de Arboleda, cumplen solidariamente con la obligación a la que se refiere el documento acompañado, más los intereses respectivos o propongan las excepciones a las que creyeren estar asistidos, en el término de tres días.- En base al Art. 431 del Código de Procedimiento Civil y al Certificado del Registrador de la Propiedad, se ordena la prohibición de enajenar del bien inmueble descrito.- Para el efecto, notifíquese

... en el presente juicio, se prohiba al demandado señora Elena Izurieta Galarraga, venta, hipoteca o constituya cualquier otro gravamen sobre los lotes de terreno de su propiedad, situados en la parroquia San Antonio de Pichincha, cuyos datos y más características constan del Certificado que adjunta. Inscríbase la presente prohibición en el Registro de la Propiedad, para cuyo efecto, notifíquese al funcionario pertinente. Hecho, cítese a los demandados en el lugar que se indica. Agreguese al proceso los documentos adjuntos.- Téngase en cuenta la calidad con la que comparece el actor, la cuantía de la acción y el carácter judicial señalado para las notificaciones. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. /) Dra. beatriz Suárez Jueza. Lo conregio vale. JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, julio 9 de 1997.- Las 11h28.- Atenta al juramento rendido por el Actor respecto del desconocimiento actual, residencia o paradero de la demandada: EMPRESA SA ELENA IZURIETA CIA. LTDA. en la persona de su Representante legal señora ELENA IZURIETA GALARRAGA, citésela por la prensa mediante extracto en uno de los periódicos de mayor circulación de esta localidad, esto en mérito al juramento rendido por el actor y de conformidad con lo prescrito en el Art. 86 del Código de Procedimiento, en el lugar que se indica en el escrito precedente. NOTIFIQUESE. Lo que comunico a usted para los fines legales, previéndole de la obligación que tiene de señalar cualquier domicilio posterior para sus notificaciones de conformidad con

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CONDORFARMS S.A.

Se comunica al público que la compañía **CONDORFARMS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 28 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2206 de 9 Septiembre 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el 11 de septiembre de 1997

1. DOMICILIO: Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3. CAPITAL: AUTORIZADO S/10'000.000,00 Y SUSCRITO S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Cultivo y comercialización lícitos tanto de flores naturales como de productos agrícolas de toda especie, pudiendo exportar tales flores y demás productos.
5. ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 16 Septiembre de 1997

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ SECRETARIA GENERAL (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA. 18 SEP 1997

Se comunica al público de la compañía **PETROKEM LOGGING SERVICES CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 16 de junio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2255 de 5 SEP 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Servicios Químicos Petroleros PETROKEM CIA.LTDA.		Ecuatoriana	Quito
Jorge Burbano	Casado	Ecuatoriana	Quito
Edison Endara	Casado	Ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: la prestación de servicios de control geológico y la evaluación de formaciones geológicas durante la perforación de pozos petroleros.

- 3.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito provincia de Pichincha.
- 5.- CAPITAL: S/ 593'000.000,00, dividido en 593.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
- 6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 de Septiembre de 1997

DRA PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ SECRETARIA GENERAL, ENC.



Dr. Roberto Deuñas Mera

ABOGADO
Av. 6 de Diciembre 2203 y Av. Colón
Teléfono 561-046

Dr. Hernán Chérrez Andagoya

ABOGADO
Av. 10 de Agosto 646 y Checa 1er. piso, Of. 105

Dr. Ramiro Ayala Contreras

ABOGADO
Caldas 340 y Guacanaquil. Edif. San Blas 1er. piso. Of. 13